



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciocho (18) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 110014003055202000701 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo*
Demandante: *Serfindata S.A.*
Demandado(a): *Yerson Delgado Cárcamo, Oscar Mauricio Delgado Murillo y Ramiro Delgado.*

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial obrante en el expediente digital, y como no se dio cumplimiento a lo ordenado por el despacho en el auto inadmisorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., este Despacho **RECHAZA** la presente demanda.

Devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, previa las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juef

Ncm.